ALCALDIA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG) DESIGNACIÓN EQUIPO ESTRUCTURADOR DE PROCESOS CONTRACTUALES	MAJA01.04.01.P001.F001	
		VERSIÓN	003

Santiago de Cali Distrito Especial -Secretaria de Educación requiere estructurar el proceso de selección Abreviada de Menor Cuantía No.**4143.010.32.0829-2024**, cuya descripción es: "*EJECUTAR* POR EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS, SIN FÓRMULA DE REAJUSTE LA CONSTRUCCIÓN DE OBRAS PARA LA ADECUACIÓN DE SEDES EDUCATIVAS QUE PRESENTEN NECESIDADES DE EMERGENCIA. BP-26004701." Por consiguiente, se hace necesario conformar el Equipo Estructurador con el propósito de elaborar todos los documentos del proceso de contratación.

Conforme a lo anterior, el Equipo Estructurador del proceso queda integrado por las siguientes personas:

ROL	NOMBRE COMPLETO	CARGO y/o PROFESIÓN
Jurídico	Emma Patricia Peña Suarez	Abogada Contratista
Técnico	Ferney Mambuscay	Profesional Universitario Ingeniero Civil
Financiero	Harrison Romero Nanclares	Economista Contratista

Para adelantar los trámites necesarios, el Líder de Contratación o Gestor de Compras que brindará apoyo en el organismo es: Paola Andrea Castillo Echeverry- Profesional Universitario.

Se firma en Santiago de Cali, a los 21 días del mes de junio de 2024

Firma
Nombre: LEIDY TATIANA AGUILAR RODRIGUEZ
Cargo: Secretaria de Despacho
Secretaria de Educación

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

Enterados

EMMA PATRICIA PEÑA SUÁREZ
Abogada Contratista
Rol Jurídico
Correo Electrónico: emma.pena@cali.edu.co

FERNEY MAMBUSCAY
Profesional Universitario
Rol Técnico
Correo Electrónico: ferney.mambuscay@cali.edu.co

HARRISON ROMERO NANCLARES
Economista Contratista
Rol Técnico

Proyectó: Emma Patricia Peña Suarez- Abogada Contratista
Aprobó: Mario Fernando Urresta Laverde- Subsecretario de Despacho

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.